RESOLUCIÓN No. 058 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, el Director General tiene la función de *"dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora"*, de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que mediante Resolución IPES N° 510 del 1 septiembre de 2016, la servidora pública **VIVÍAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.437.656 de Bogotá, fue nombrada en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector Código 070, Grado 03, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social –IPES, empleo del cual tomo posesión el día 1 de septiembre de la misma anualidad, según costa en el Acta de Posesión N° 020.

Que mediante Comunicación Radicado IPES No. 00110-812-001114 de enero 24 de 2020, la servidora pública **VIVÍAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.437.656 de Bogotá, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando en Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector Código 070, Grado 03, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social –IPES.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio en la Entidad, es procedente nombrar a la señora **GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.106.586 de Bogotá D.C, en el cargo Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector, Código 070 Grado 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta de empleos del Instituto para la Economía Social IPES.

Que la profesional de Talento humano, certifica que de acuerdo con el análisis realizado por la técnico operativo a la hoja de vida de la señora **GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.106.586 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos exigidos por el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.307 de junio 10 de 2016, modificada mediante las Resoluciones IPES No. 568 de 2016 y demás normas y disposiciones concordantes, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector, Código 070, Grado 03, ubicado en la Subdirección Administrativa Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 058 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR, a partir de febrero 4 de 2020, la renuncia presentada por la servidora pública **VIVÍAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.437.656 de Bogotá, al cargo que viene desempeñando en Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector Código 070, Grado 03, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social –IPES.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a la servidora pública **VIVÍAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO**, el contenido de la presente resolución

ARTICULO TERCERO. NOMBRAR, a la señora **GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.106.586 de Bogotá D.C, en el cargo de Subdirector, Código 070, Grado 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta de global del Instituto para la Economía Social IPES, con una asignación básica mensual de cuatro millones cuatrocientos diez mil quinientos sesenta y dos pesos m/cte ($ 4.410.562).

ARTÍCULO CUARTO. La señora **GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.106.586 de Bogotá D.C, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 058 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en la que se suscriba la respectiva acta de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 03 FEB 2020

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Cordoba CPS 713-2019		
Revisó	José David Sepúlveda Henao - Subdirección Administrativa y Financiera - CPS 231/2019		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora Dirección General CPS 002/2019		03 FEB 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social - IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

LA PROFESIONAL DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

CERTIFICA

Que de acuerdo a la verificación realizada por la Técnico Operativo, a la historia laboral de la señora **GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO** , identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.106.586 de Bogotá D.C, cumple con el perfil y requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto para la Economía Social – IPES-, adoptado mediante resolución IPES No. 307 de 2016, modificado mediante Resoluciones IPES No.568 de 2016, para tomar posesión en el empleo como Subdirector, Código 070 Grado 03 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Dada a los tres (03) día del mes de febrero de 2020.

Cordialmente,

YURANY MOSQUERA CÓRDOBA
Profesional

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Heidi Casas Morera Técnico Operativo		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Profesional del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co